

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
DEMANDANTE	Hernán José Posada Romero y otros
DEMANDADO	Carlos Arturo Peña Alfonso AGIL CARGO S.A.S. La Previsora S.A. Compañía de Seguros
RADICADO	05697 31 12 001 2022-00161 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega respuesta al llamamiento en garantía
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación Nro. 103

Se allega a las presentes diligencias, la respuesta al llamamiento en garantía ofrecida por **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, documento que se ordena agregar al expediente digital, para los fines procesales pertinentes.

Por otro lado, se advierte que a la Dra. Marisol Restrepo Henao, apoderada judicial de la Aseguradora demandada y llamada en garantía, ya se le reconoció personería mediante auto del 9 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°038 hoy a las 8:00 a.
m. El Santuario 9 de junio del año 2023*

OLGA LUZ MARIN MESA
Secretario

